



MENDOZA, DE ABRIL DE 2022.-

AL SR. REGISTROS PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
S-----//-----D

De conformidad con lo ordenado a fs. 137, de los autos N° 155.558 caratulados "QUISPE, DIEGO C/ SILAMA S.A. Y OTS. P/ DESPIDO". Tengo el agrado de dirigirme a UD. a fin de solicitarle que, por intermedio de quien corresponda, proceda a INFORMAR a esta SEGUNDA CAMARA LABORAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, sito en el 2°Piso de San Martin 322 de Ciudad de Mendoza:

Que informe si los Sres.

- Luciano Eduardo Oscar Manganeli, DNI 25.782.095,
- Jesica Judith Ortega DNI N° 26.270.134
- SILAMA S.A. CUIT 30-7146066-18,
- MARIA LAURA ABRAHAM DNI N° 10.476.900

Son o han sido titulares registrales de algún inmueble durante el periodo que va de enero del año 2016 y hasta la actualidad. En caso afirmativo deberá establecer si sobre dicho inmueble pesa algún gravamen.-

Sin otro particular, lo saluda atte.

Art. 66 C.P.L: INFORMATIVA - REQUERIMIENTO

7) "Los profesionales, recabarán directamente de las oficinas públicas y organismos oficiales, informes y antecedentes. Asimismo podrán suscribir los oficios referidos a la prueba informativa, cuando hubiesen sido ordenados en el expediente... Los informes deberán ser evacuados dentro del plazo de diez (10) días hábiles, salvo que el Tribunal hubiere fijado un plazo distinto."

Se hace saber a la institución que el informe deberá ser evacuado en el término de 10 días hábiles, debiendo enviarse el informe a la casilla electrónica de la Segunda Cámara Laboral: [camlab2-pri@jus.mendoza.gov.ar](mailto:camlab2-pri@jus.mendoza.gov.ar)

  
Gabriela A. Allendes  
Abogada U.N.Cuyo  
Mat. Prov. 9675  
C.S.J.N. T°126-731

Tel: 261 5174973  
Correo: estudio.juriblasal@gmail.com



**PODER JUDICIAL MENDOZA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS  
Y ARCHIVO JUDICIAL  
1º, 3º y 4º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Mendoza, 04 de Abril de 2022.-

**Ref.: N°: 155.558**

Inf: 0002229475

**Conforme a lo solicitado, INFORMO** que: según investigaciones practicadas en la base de datos de la Dirección de Registros Públicos de la 1º, 3º y 4º circunscripción judicial – Provincia de Mendoza, surge que en el período comprendido desde enero de 2016 a la actualidad:

**1) A nombre de MANGANELLI, LUCIANO EDUARDO OSCAR, con D.N.I.: 25.782.095, NO** se encuentran inscriptos bienes inmuebles en la actualidad.

**En nuestra base de datos histórica** a nombre del titular se encontraban inscriptos los siguientes bienes inmuebles, transferidos a la fecha:

- El registrado a la **Matrícula N° 313695, Asiento A-2, del Departamento CAPITAL.-**
  - El registrado en la **Matrícula 314467** actualmente **Matrícula SIRC N°: 100314467, Asiento A-4, del Departamento CAPITAL.-**
  - El registrado en la **Matrícula 209422** actualmente **Matrícula SIRC N°: 600209422, Asiento A-170, del Departamento LUJAN DE CUYO.-**
  - El registrado en la **Matrícula 417146** actualmente **Matrícula SIRC N°: 600417146, Asiento A-1, del Departamento LUJAN DE CUYO.-**
  - El registrado a la **Matrícula N° 240022, Asiento A-2, del Departamento TUNUYAN.-**
- 2) A nombre de ORTEGA, JESICA JUDITH, con D.N.I.: 26.270.134, NO** se encuentran inscriptos bienes inmuebles en la actualidad ni en nuestra base de datos histórica.
- 3) A nombre de SILAMA S.A. con CUIT: 30-71460661-8, NO** se encuentran inscriptos bienes inmuebles en la actualidad ni en nuestra base de datos histórica.
- 4) Respecto de ABRAHAM, MARIA LAURA,** en la actualidad se encuentra inscripto el siguiente bien inmueble:
- El registrado a la **Matrícula 351139, actualmente Matrícula SIRC N° 600351139.**

Se acompaña copia en dos fojas de la Matrícula mencionada ut supra, donde se detalla titularidad y estado jurídico del inmueble tal como se solicita.

**IMPORTANTE:** las matrículas SIRC, son una continuación de la inscripción antecedente (Tomo o Matrícula). En consecuencia, en todos los casos, la situación jurídica de los inmuebles se conformará con su antecedente respectivo.

"Conste que los plazos previstos en los arts. 9 inc. b, 18 inc. a, 37 inc. a y b, 24 o 5 de la ley 17.801, 59, 130, 131 y 135 de la ley 8236 fueron suspendidos desde el día *16 de marzo* hasta el día *17 de Mayo* del 2020 inclusive, debido a lo dispuesto

Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial  
1º, 3º y 4º Circunscripción Judicial – Poder Judicial Mendoza  
San Martín 1225 – G. Cruz. Mendoza



## PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS  
Y ARCHIVO JUDICIAL

1º, 3º y 4º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

por el Gobierno Nacional (Ley 27.541; Decretos N° 260/20; N° 297/20 y cc.), el Gobierno Provincial (Decretos n° 359/20, n° 384/20 y cc) y la Suprema Corte de Justicia (Acordadas N°29.500, 29.501, 29.502, 29.508, 29.511, 29.514, 29.517, 29.522 y cc)“.

“De conformidad con el art. 150 de la ley 9003 se hace saber a Ud. que en contra del presente podrá interponer Recurso de Revocatoria ante el mismo órgano que dictó el acto, (art. 130 ley 8236) o recurso Jerárquico ante el órgano superior (art. 131), ambos dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación ficta del acto. La notificación ficta opera el día siguiente hábil a aquél en que se publicita en lista el acto (art. 129 ley 8236).” JT



Dirección de Registros Públicos  
y Archivo Judicial  
ÁREA CERTIFICADOS-LEY  
Mendoza

MARIA LUCRECIA ESCAYOL  
Abogada  
Jefa de Área

MATRICULA: 354139

CATASTRO: 06-03-01-0017-000063-0000-5

PROCECCION II-Dpto. JUAN DE GUAYO-Dto. Chacras de Coria-Aldas de Chacras-C/ salida a callejon Nazar a traves de servida tranbito y paso-SUPERFICIE y s/ (355207) // 966,22m2-LIMITES: N con F.C.O.M.B. en 26,58m, y con Procecion I en 5,36m, NO con Procecion I en 17,99m, y 5,36m, NE con Procecion I en 3,34m, S con Carlos Norberto Boveri en 3,26m, y con serv. de tranbito y paso en 6,00m, SE con Carlos Norberto Boveri en 6,22m, E con Mario Roberto Boveri en 3,27m, y 25,07m, Q con Procecion I en 15,24m, y con Maria Inés Boveri en 2,02m.

PROCECCION: Parte de la Mat. 304.402/6 (en I.S.)

TITULAR DE DOMINIO (A)	%	GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES (B)	CANCELACIONES (C)	OBSERVACIONES (D)
(1) ABRAHAM MARIA LEYVA, REG. DNI n°/ 10.476.900, vda. de 1° emp. domo. en ca. 11e 7. Vazquez 301, Maipú. VENIVA, \$40.000. Inscr. B. Suena B. Aut de C. (144) 889-226-fa-675 del 02-12-10. C. Cat. n° 9234 del 17-08-10. Int. 881924 del 09-12-10. -380. s/ cert de 12-10-10. Escr. Asesorado: GONZALEZ SUZUKI EVA	100	(1) SERVIDUMBRE NEGATIVA PREEXISTENTE: continua, no aparente y perpetua en el doble carácter de fundo dominante y sirviente entre sí. Son negativa (art. 3036 del C.C.) por estar destinadas a las predios pertenecientes de los fundos sirvientes puedan ejercer libremente su derecho de propiedad, en beneficio de los predios restantes predios gravados, que son los fundos dominantes, sobre ésta inmueble y a favor de las fracciones B y C reofiteamiento. Reg. a fa. 59/70, p° 21 de Copias Simples de folio "del. Inscr. Jorge HADI JACOBSON C. (7) 966-234-fa-92 del 19-08-04. Int. 210307 del 09-09-04. Escr. del Notario: GONZALEZ SUZUKI EVA		(1) CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE DE TRANBITO Y PASO PREEXISTENTE: (Predio dominante); (Predio sirviente): (Predio dominante); de carácter gratuito y vitalicio a favor de este inmueble y sobre el anotado a la Mat. 304402 As. B-2. -Escr. B. Suena B. Aut de Oliveros (144) 889-1913, 343 del 23/4/07. -CONSTE: / que con el testimonio B 18/11/10 y el testimonio B 19/11/10 se otorgó el consentimiento en su oportunidad. -Mza. 30/09/11
<b>PASANA SIRC</b> No. 800351139, 8139, 82103/19		(2) SERVIDUMBRE DE TRANBITO Y PASO (predio sirviente) de carácter gratuita y vitalicio, para la instalación de servidores, sobre una franja de 163,14m2, en el límite de la del presente inmueble, con los alc. límites y medidas perimetrales NO con Procecion I en 5,36m, N con Procecion I en 5,36m, NE con Procecion I en 3,34m, y con Procecion II en 2,02m, E con Carlos Norberto Boveri en 6,22m, S con serv. de paso y tranbito (paso) en 6,00m, Q con María Inés Boveri en 2,02m, y a favor de los inmuebles sirvientes al dominio.		

N° 49048416  
Fecha: 21/01/14  
Dpto: H. de J. de J.  
No. P. Mat. 304.402/6  
R. 381.454

1401310  
08/01/14  
Dpto. de J. de J.  
No. P. Mat. 304.402/6  
R. 382

TITULAR DE DOMINIO (A)	%	GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES (B)	CANCELACIONES (C)	OBSERVACIONES (D)
		<p>muebles anotados en las mat. 309.655/6, 311.640/6, 324.327/6, el resto de la sup. de la mat. 304.400/6 y en / la mat. 351.135/6. FIDEJATARIO, Sr. B. Susana Beatriz Mat. de O. (144) Sec. 131, fs. 343 del 23-04-07. Mat. 456211 del 27-04-07 y Sec. 221 fs. 675 del 03-12-10. Mat. 881/924 del 09-12-10</p> <p>EST. AUT. TRIBUNAL D. CARIBBE MUNICIPAL</p>		
		<p>(3) HIPOTECA \$1.000.000 (por préstamo) a favor de Naran tizar S.O.R., CUIT n° 30-68833176-1, c/ don. en calle Mal 73, piso 6°, Cdad. Autónoma de Buenos Aires. Escrib. Pablo A. Marino (382) Reg. 40, fs. 157 del 22-05-15. Rat. / 1.414.883 del 02-06-15. --</p> <p>EST. AUT. TRIBUNAL D. CARIBBE MUNICIPAL</p>		

**MATRÍCULA:** LUJAN DE CUYO - 0600351139

**CATASTRO:**

060301001700006300005

**HOJA:** 1

Departamento: LUJAN DE CUYO. Domicilio: CALLEJON NINAR numero S/N° lote FRACCION II. S/T 966.22. S/P 966.22. plano nro 35207. Lmites y medidas perimetricales: Ver Dominio de Procedencia.

**PROCEDENCIA:** TOTALIDAD mat. nro 351139

TITULAR (A)	GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES (B)	CANCELACIONES (C)	OBSERVACIONES (D)	CERTIFICADOS (E)
	<p>41 AFECTACION A VIVIENDA: Por acta --- que queda reg. al N° 1564 fs. 35 del T° 9 de Vivienda, de conf. al Art. --- 244 y conc. del C.C.C.N. Ent: 1901010 del 20/03/2019. - 12</p> <p> VILMA SILVANA LISANTTI</p>			